



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 26766

Concepción del Uruguay, 18 de marzo de 2021.-

Visto:

La Nota N° D-530, Libro 71, ingresada en ésta administración municipal en fecha 10 de enero de 2021, y;

Considerando:

Que por la misma, la Jefa (interina) del Departamento Personal Sra. Julia Mabel Corbalán, comunica al Secretario de Gobierno Sr. Juan Martín Garay, que en fecha 28 de febrero de 2021, se produjo el fallecimiento del agente contratado Ramón Oscar Perez, Legajo N° 5021, DNI N° 11.542.194, con fecha de ingreso al 01 de diciembre de 2012, quien cumplía funciones en División Riego y Agua Potable, dependiente de la Coordinación General de Servicios Públicos.

Que se acompaña fotocopia del Testimonio de Defunción del citado agente, extendida por el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

Que, el Secretario de Gobierno Sr. Juan Martín Garay, interesa la baja del mismo, debiéndose dictar la norma legal que así lo disponga, remitiendo lo actuado a tales fines el Director de Legislación y Asuntos Jurídicos Dr. Sebastián Fagundez.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1°: Dése de baja al agente contratado **Ramón Oscar Perez**, Legajo N° 5021, DNI N° 11.542.194, quien cumplía funciones en División Riego y Agua Potable, dependiente de la Coordinación General de Servicios Públicos de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, en razón de haberse producido su fallecimiento en fecha 28 de febrero de 2021.

Artículo 2°: Refrenda el presente el Señor Coordinador General de Servicios Públicos.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido,
archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Jorge Luis Urquiza
Coordinador General de Servicios Públicos